



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, ocho de junio de dos mil veintiuno (2021)

Proceso	Hipotecario
Demandante	Reginaldo Villacob Betin
Demandado	Martha Teresa Villacob Vega y otro
Radicado	No. 05001 31 03 005 2020 00018 00
Asunto	Auto de trámite

De la solicitud de nulidad promovida por el apoderado de la accionada Martha Teresa Villacob Vega, se corre traslado a la parte ejecutante por el término de tres (3) días con el fin de que se pronuncie sobre la misma. Artículo 134 del C.G.P.

Se reconoce personería al Dr. Jahir Alberto Hernández Carvajal, abogado en ejercicio, para que represente a la demandada en los términos del poder conferido.

NOTIFIQUESE

RAFAEL ANTONIO MATOS RODELO
JUEZ

G. Herrera

Firmado Por:

**RAFAEL ANTONIO MATOS RODELO
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 005 CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

4eba924cae2937abb07c2cbf13ac9e49fff9733d215cea5085564204baf45dba

Documento generado en 08/06/2021 03:07:42 PM

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**